

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 02-dos de octubre de 2009-dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, colonia centro, con objeto de celebrar la novena sesión extraordinaria del segundo año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión; enseguida cedió el uso de la palabra a la Comisionada Supernumeraria, en su carácter de Secretario de Actas del Pleno, para instalar los trabajos.

Se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la sesión, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los siguientes Comisionados:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.
Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno de la Comisión, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, se procedió a la aprobación del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1.- Propuesta, y en su caso, aprobación para la suscripción de convenio de colaboración con las Instituciones de Educación Superior: Universidad Tecnológica Santa Catarina, Universidad Tecnológica General Mariano Escobedo, la Universidad del Valle de México, y la Universidad Tec Milenio.

2.- Propuesta, y en su caso, autorización para la adquisición de dos vehículos tipo SUV.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose tratado los puntos uno, dos y tres del orden del día aprobado, se procedió a desarrollar el cuarto punto, referente a los asuntos específicos a tratar en su apartado primero, para lo cual en uso de la voz el Comisionado Presidente Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, expuso lo siguiente: -----

“ Compañeros Comisionados, a fin de abordar este punto que nos ocupa, pongo a su consideración, con fundamento en los artículos 87, 92, 102, fracción I, 104, fracción III, incisos d, e, y h, y 106, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, así como los diversos 10, fracción III, y 39, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión, la aprobación para suscribir convenio de colaboración con cuatro Instituciones de Educación Superior que son: la Universidad Tecnológica Santa Catarina, Universidad Tecnológica General Mariano Escobedo, Universidad del Valle de México, y la Universidad Tec Milenio.-----

El propósito de signar el citado convenio de colaboración con cada una de las Universidades antedichas, radica en impulsar conjuntamente la integración de centros de investigación, difusión y docencia sobre la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, que promuevan el conocimiento sobre temas y coadyuven con la Comisión en sus tareas sustantivas; además de promover que en los programas y planes de estudio, libros y materiales que se utilicen dichas instituciones educativas, se incluyan contenidos y referencias a los derechos tutelados en la Ley que nos rige, así como, el gestionar que contengan asignaturas que ponderen las materias reguladas en la Ley dentro de sus actividades académicas curriculares y extracurriculares.” -----

Puesta a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado Presidente, se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, la suscripción de convenio de colaboración con las Universidades Tecnológica Santa Catarina, Tecnológica General Mariano Escobedo, del Valle de México, y Tec Milenio.

Para dar atención al segundo punto de los asuntos específicos a tratar listado en el orden del día, el Comisionado Presidente manifestó lo siguiente: -----

“Para desarrollar este punto, me voy a permitir detallar, que una vez definido el modelo, año, equipamiento y transmisión de los vehículos a adquirir, se solicitaron tres cotizaciones a concesionarios de agencias de autos, que fueron las siguientes:-----

- **Honda Tec Poniente.**
- **Plaza Automotores S.A. de C.V. (Honda Plaza Vasconcelos)**
- **Honda Tec Tecnológico**

Posteriormente se recibieron las propuestas, quedando de la manera siguiente:-----

EMPRESA	MODELO	PRECIO
Honda Tec Poniente	CRV EX 2009	\$295,300.00 (doscientos noventa y cinco mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional) incluye I.V.A.
Plaza Automotores S.A. de C.V. (Honda Plaza Vasconcelos)	CRV EX 2009	\$295,300.00 (doscientos noventa y cinco mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional) incluye I.V.A.
Honda Tec Tecnológico	CRV EX 2009	\$295,300.00 (doscientos noventa y cinco mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional) incluye I.V.A.

De ese modo, habiéndose revisado, analizado y evaluado cuidadosamente que las propuestas recibidas concuerdan con la descripción, cantidad y características requeridas para la adquisición de los vehículos de uso oficial, así como que los precios propuestos sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones y se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado de la región, además efectuado un análisis comparativo, se tiene que las propuestas presentadas reúnen las condiciones técnicas, económicas, y administrativas solicitadas.-----

Por lo tanto, se propone Señores Comisionados, con fundamento en los artículos 87, 89, 92, 102, fracción I, 104, fracción V, inciso k, y 106, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y el diverso 10, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Comisión, adjudicar la adquisición de dos vehículos CRV EX, año 2009-dos mil nueve, con un importe total de \$590,600.00 (quinientos noventa mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), incluyendo el impuesto al valor agregado, a la empresa denominada Plaza Automotores, S.A. de C.V. (Honda Plaza Vasconcelos), tomando en cuenta que esta concesionaria nos ofrece la entrega inmediata de los dos

vehículos."-----

Concluida la intervención del Comisionado Presidente, se aprobó por unanimidad de votos del Pleno de este organismo, la adquisición de dos vehículos de uso oficial con las características antedichas; en ese sentido, se giraron instrucciones a la Secretaría Ejecutiva para realizar los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

No existiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la novena sesión extraordinaria del segundo año de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 10:19-diez horas con diecinueve minutos, del día 02-dos de octubre de 2009-dos mil nueve.

LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES
Comisionado Presidente

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE LA
GARZA**
Comisionado Vocal

**LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE
LA GARZA**
Comisionado Vocal

LIC. LUZ AMPARO SILVA MORÍN
Comisionada Supernumerario en su carácter
de Secretario de Actas